

MESA SECTORIAL 03/02/2021:

PLANTILLAS, OPOSICIONES Y COVID-19, INSTRUCCIONES TELE-ENSEÑANZA, PTFP, SUBIDA SALARIAL, etc.

Hoy ha tenido lugar una mesa de negociación con dos únicos puntos en el orden del día: plantillas y ruegos y preguntas, de los cuales resaltamos los relativos a la realización de las oposiciones durante la pandemia, situación profesorado del cuerpo de PTFP, los problemas en la aplicación de las instrucciones sobre tele-enseñanza para alumnado vulnerable a la COVID-19 o conviviente con personas vulnerable, etc. La negociación de plantillas es una de las principales en la acción sindical, pues de las mismas dependen las vacantes para el concurso de traslados, para aspirantes a interinidad, la subida salarial de un 0,9% en la próxima nómina, etc. Hoy hemos asistido a la gestión de la miseria, mientras la inversión en educación esté en menos de un 4 por ciento del PIB no podemos aspirar a un aumento de la plantilla, a una disminución de los ratios y a una mejora sustancial de la calidad en la educación.

PLANTILLAS:

STEA-i ha dicho no a unas plantillas negociadas bajo el paraguas de un acuerdo firmado en 2015 por varios sindicatos y la administración. No es nuestro acuerdo y por ello en buena lógica **no podíamos asumir unas plantillas que en términos generales se negocian según las horquillas que en su día estableció el PP por imposición, y que con posterioridad ha utilizado el gobierno de Lambán gracias a los acuerdos de 2015 con varias organizaciones sindicales, bajo la promesa de introducir paulatinamente mejoras. Seis años después pocas mejoras hemos visto.**

Desde STEA, **exigimos** que se negocien unos nuevos acuerdos que sustituyan a los de 2015, que asuman volver a las **18 horas lectivas en EE.MM.** e introducir una mejora en el **cuerpo de Maestras/os** pasando de 25 a **23 horas** lectivas. Sin esos cambios poco margen de maniobra existe.

Por otro lado, **observamos un abuso en la transformación de vacantes bilingües**, que con posterioridad tienen poca o incluso ninguna carga bilingüe, lo que repercute en concursos de traslados y en las vacantes de interinidad. Consideramos que han de crearse vacantes bilingües en aquellos centros que se implante el programa sin afectar a la plantilla, huyendo del bilingüismo “low cost” al que nos quiere llevar la Consejería.

A lo anterior cabe añadir, otros muchos los aspectos que siguen sin entrar en los criterios técnicos de los acuerdos de 2015: desprecio a la escuela rural, reorganización y necesidad de que todos los centros tengan adscritos PT/AL, la figura de los PTSC, la falta de reglamento de los CPI que condiciona la interpretación en las negociación de plantillas. No nos extendemos más sobre las plantillas, pues toda la argumentación anterior es más que suficiente para justificar nuestro rechazo a la propuesta de la administración.

Adjuntamos un archivo PDF que recoge las modificaciones sobre la plantilla orgánica al alza o a la baja en todos los centros de Aragón.

ASUNTOS VARIOS:

Subida salarial del 0,9 %: la misma no nos resarce de los recortes de un 8 % sufridos desde la crisis financiera de 2008. Ya está presupuestada a expensas de su aprobación en un consejo de gobierno de Aragón, previsiblemente se cobre en la siguiente nómina, con carácter retroactivo desde el uno de enero.

Instrucciones sobre tele-enseñanza: las instrucciones de 27 de enero que recuperan la enseñanza a distancia para el alumnado vulnerable a la COVID-19 o que conviva con personas especialmente sensibles, está originando serios problemas a los equipos directivos para su aplicación, no se entiende que se publiquen cinco meses después de iniciado el curso. Desde STEA-i entendemos que es una respuesta política al aumento del absentismo escolar por miedo en las familias.

PTFP: desde STEA-i hemos requerido información sobre la situación de dicho colectivo tras la publicación de la LOMLOE. Se nos informa que se celebrarán reuniones entre Ministerio y CC.AA. al respecto. Entre tanto, para el funcionario de carrera y para el profesorado interino en Aragón no se introducirán cambios –listas de interinidad, pago diferencia salarial, etc.- Toca esperar.

Oposiciones y COVID-19: hemos denunciado, que a diferencia de otros sectores de funcionarios donde se han establecido protocolos en caso de infección o cuarentena de integrantes de tribunales o aspirantes, en educación no existe ninguna previsión al respecto. Se informa que está en estudio. Sería más sencillo, desde nuestro punto de vista, la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 61.6. del EBEP (BOE 31/10/2015) realizando un proceso de oposiciones que se limite a la fase de concurso para todas las personas aspirantes dada la situación excepcional en que nos encontramos.

Adjuntamos los ruegos y preguntas presentados por STEA-i.